

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio de Ingenieros Forestales A.G. (CIFAG) se hace un deber comunicar que, en relación a la aprobación de la Central Termoeléctrica Barrancones, así como de otros proyectos de la misma naturaleza que han sido aprobados en el pasado al interior de los Parques Nacionales y otras Áreas Silvestres Protegidas del Estado:

1. Los Ingenieros Forestales que laboran en la Corporación Nacional Forestal (CONAF) se han opuesto reiteradamente a través de sus informes técnicos, como parte de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), a que dichos proyectos reciban las aprobaciones ambientales para su ejecución si no cumplen las exigencias establecidas en las diversas leyes que rigen nuestro país. Esta posición, sin embargo, no ha logrado materializarse en los pronunciamientos sectoriales y en las votaciones de las COREMAS respectivas, dado que al parecer han primado otras visiones o intereses.

2. La labor de los Ingenieros Forestales es y será clave para enfrentar los desafíos ambientales del país con criterios de sustentabilidad. En el caso de los profesionales de CONAF, estamos seguros que seguirán actuando fieles a su compromiso de gestionar en forma sustentable los recursos naturales y proteger la biodiversidad, especialmente en las Áreas Silvestres Protegidas.

3. Su desempeño es una lección de consecuencia y ética profesional que nos hacemos un deber comunicar y reconocer, y que lamentamos no haya sido tomado en cuenta en los análisis de aprobación del EIA de la Central Barrancones.

**Directorio Nacional
Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.**